



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION LICITACION PRIVADA N° 58/2024 DECLARADA DESIERTA

VISTO

Que por RD 2024-1054-E-UNC-DEC#FD, se autorizó el llamado a Licitación Privada N°58/2024 para la Explotación del Servicio de Bar y Cafetería de la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO

Que dicho procedimiento de Licitación Privada se encuentra establecido en el Art.25° inciso c) del Decreto 1023/2001 y en el Art.2° inciso II de la Ordenanza del HCS N°05/2013 y sus modificatorias y RESOL -2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que se tuvo en cuenta el Acta de Apertura emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 10 de septiembre de 2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar desierto el llamado a Licitación Privada N°58/2024 al no haberse recepcionado ninguna oferta.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

